

**SEGUIMIENTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
AUDITORIA REGULAR RECURSOS VIGENCIA 2016
1° de febrero de 2018**

Fecha de Corte: 30 de abril de 2018

DETALLES DE LA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. **HALLAZGO:** La Administración Municipal de San Francisco de Quibdó, a pesar de contar con Manual de Contratación e Interventoría actualizados, estos no cuentan con Actos Administrativos de adopción que hagan vinculante la observancia de los mismos.

ACCIÓN CORRECTIVA: Verificar el cumplimiento de las formalidades respecto a los actos administrativos de todos los productos y mecanismos de control interno diseñados por la entidad.

METAS:

- Realizar el acto administrativo correspondiente a cada producto y/o mecanismo de control interno diseñados por la entidad.
- Publicar los actos administrativos de carácter general en la página web de la entidad.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: No obstante a que los planes de mejoramiento se construyen a futuro, se evidencia que mucho antes de la realización del proceso auditor, en el cual se verificó la vigencia 2016; la Entidad contaba con los actos administrativos por medio del cual se adoptaban los actos administrativos correspondientes al Manual de Contratación y de Auditoria; es así como a través de actos administrativos números 0170 y 0171 del 18 de julio de 2016 se adopta el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría para el Municipio de Quibdó.

En lo que respecta a la publicación de los actos administrativos en la página web de la entidad, se evidencia, que en el caso particular, los actos administrativos correspondientes a los Manuales de Contratación y de Interventoría se encuentran publicados en la página web desde julio de 2016.

EVIDENCIA: Se adjuntan Actos Administrativos número 0170 y 0171 del 18 de julio de 2016, Manual de Contratación de la Entidad y copia de pantallazo de publicación de los actos administrativos en la página web de la Entidad. (31 folios)



Quibdó productivo, territorio competitivo!





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

2. HALLAZGO: CUMPLIMIENTO SECOP: La Administración Municipal de Quibdó viene generando publicación de actos contractuales en sus fases precontractual y contractual, sustrayéndose de la publicación de adiciones, prórrogas y liquidación de los contratos para la vigencia 2016.

ACCION CORRECTIVA: Coordinar y articular con las diferentes áreas y dependencias que intervienen en el proceso de ejecución contractual, con la finalidad de realizar la publicación oportuna según los términos dispuestos en la ley de todos los actos administrativos que tengan lugar durante la ejecución de los contratos suscritos por el Municipio de Quibdó.

METAS:

- Realizar jornada de capacitación a los supervisores de los contratos para que en el ejercicio de su rol cumplan con el deber de informar a la Secretaría General las diferentes actuaciones surtidas durante la ejecución de los contratos.
- Emitir circular dirigida a los supervisores, en el sentido de recordar sus responsabilidades respecto a la ejecución contractual y la publicación de sus actuaciones en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública.
- Implementar dentro del filtro final para pago realizado en la oficina de gestión de cuentas, la obligatoriedad de anexar a cada expediente la constancia de publicación en SECOP de todas las actuaciones administrativas surgidas hasta la liquidación del contrato y supeditar el trámite de pago al cumplimiento de este requisito

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En consideración a las actividades programadas para subsanar el hallazgo evidenciado, se verificó lo siguiente:

A través de la Secretaria General-Oficina de Contratación y Tramite de Cuentas, durante los días 24 y 26 de febrero se realizó capacitación a Contratistas y Proveedores, así como a los Supervisores e Interventores de los diferentes Contratos que realiza la Entidad a una jornada de Inducción sobre nuevas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión contractual y el rol de la supervisión; en la cual se tocaron temas como la responsabilidades inherentes a la labor de supervisión e interventoría, Tips



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

y recomendaciones para el ejercicio de la supervisión y la interventoría, el procedimiento para el pago de cuentas y nuevos formatos de seguimiento y ejecución contractual y se expuso además un caso práctico.

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO: Circulares 001 y 002 de febrero de 2018, Registro de firmas por los asistentes y formatos establecidos (14 folios).

ACTIVIDAD 2:

Mediante circular número 005 y 005-1 del 11 de abril del presente año, emitida por la oficina de contratación, dirigida a los Secretarios de Despacho y Funcionarios en General, se solicita, hacer entrega en la oficina de contratación los procesos que tengan en su dependencia, correspondiente al primer trimestre del año, a efectos de ser publicados en las plataformas del SECOP y en el SIA OBSERVA.

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO: Circular número 005 y 005-1 del 11 de abril y listado de firmas de recibido. (4 folios)

ACTIVIDAD 3:

En el cumplimiento de esta actividad, se anexa constancia de publicación en el SECOP del proceso contractual 126 en el cual se evidencia los detalles de publicación de cada una de las etapas del proceso se evidencia además Formato de Informe Final de Supervisión, implementado por la Secretaria General, incluye la certificación de que la información relativa a la ejecución del contrato, se encuentra debidamente incorporada en el SECOP. (3 folios).

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

3. **HALLAZGO: INSCRIPCIÓN EN EL SIGEP:** La Alcaldía de Quibdó no reportó al equipo auditor evidencia de la inscripción y actualización de las hojas de vida de los contratistas en el Sistema de Información y Gestión para el Empleo Público SIGEP.

ACCION CORRECTIVA: Hacer ajustes al proceso de contratación de la Entidad tendientes a dar cumplimiento al requisito de verificar la inscripción en SIGEP de todos los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración municipal.

META:

- Exigir a los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión la Hoja de Vida en formato SIGEP, impresa directamente de la plataforma de la Función Pública.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Implementar dentro del filtro final para pago realizado en la oficina de gestión de cuentas, la obligatoriedad de anexar a cada expediente la hoja de vida de los contratistas en formato SIGEP y supeditar el trámite de pago al cumplimiento de este requisito.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: La Secretaria General, a través de la oficina de Contratación, solicitan como requisito precontractual, el registro de los contratistas en la plataforma del SIGEP, para proceder a la realización del Contrato y la impresión de las hojas de vida actualizadas en esta plataforma.

Se evidencia dos (2) copias de hojas de vida, correspondiente a los funcionarios vinculados a través de la modalidad de contratación inscritos en el SIGEP.

EVIDENCIA: Hojas de vidas inscritas en el SIGEP. (25 folios).

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 80%

4. **HALLAZGO: BANCO DE PROGRAMA Y PROYECTOS:** El Municipio de Quibdó en cuanto a la ejecución de los recursos propios y los del SGP, los cuales deben ejecutarse mediante la respectiva formulación de proyectos, los entes territoriales NO CUENTAN con estas plataformas, por lo que solo lo hacen mediante registro de la ficha EBI, donde se incluye prácticamente una información básica que se pretende desarrollar.

ACCIÓN CORRECTIVA: Adelantar las acciones que le permitan a la entidad consolidar una plataforma para la administración y Gestión del Banco de Programas y Proyectos de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal.

META: Contratar los servicios de desarrollo de software de un ingeniero tele informático para la implementación del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Quibdó.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: No se han realizado las acciones pertinentes para darle cumplimiento a las actividades establecidas en este hallazgo.

EVIDENCIA: Sin evidencias de cumplimiento.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 0%

5. **HALLAZGO: REGISTROS EN LOS LIBROS PRESUPUESTALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.** La Administración Municipal de Quibdó, presenta inconsistencias en los libros presupuestales de ingresos y gastos con respecto a la información reportada en el SIA.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACCION CORRECTIVA: Revisión oportuna de los reportes presupuestales de ingresos y gastos separando lo correspondiente a transferencias nacionales y cofinanciación de los recursos propio

META: Reportar en la plataforma SIA, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos que corresponden solamente a los ICLD.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: La Entidad en cumplimiento de las obligaciones establecidas para con la contraloría Departamental, entre las cuales se resalta, el reporte de la cuenta, correspondiente a la ejecución de los recursos propios, rindió en la plataforma del SIA, la cuenta correspondiente al segundo semestre de 2017, en la cual se incluye las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.

EVIDENCIA: Se adjunta: sinóptico de Ejecución presupuestal de ingresos, correspondiente al primer trimestre de 2018, en la cual se encuentra distribuido las fuentes de financiación que refleja los sectores que se apalanca con el ICLD (recursos propios) y Certificado de Reporte de la cuenta, correspondiente al segundo semestre de 2017. (10 folios).

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 50%.

- 6. HALLAZGO: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES.** La Entidad no realiza Resoluciones de legalización de Viáticos y Gastos de Viaje una vez los funcionarios cumplan con el objeto de la comisión de servicios, no se evidencia que los funcionarios presenten informe de comisión que es documento que permite conocer el resultado de la comisión asignada y se cumplió con el objeto de esta, además cuando se viaja vía aérea se debe presentar los respectivos pasa bordos entregados por las aerolíneas al usuario que ocupa el servicio.

ACCIÓN CORRECTIVA: 1. Realizar a través de la Secretaria de Hacienda un formato de resolución de legalización de viáticos
2. Establecer un formato guía para presentación de informe de la comisión, el cual se adjuntará a los documentos anteriores.
3. Exigir los pasa bordos que entregan las aerolíneas

META: Expedición de resolución de legalización de avances. Exigencia de informe y pasa bordo al funcionario que se le otorgó las comisiones

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: A través de la Secretaria de Hacienda se adoptó un formato de para legalizar las comisiones otorgadas a los funcionarios.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se verifica el formato guía adoptado por la Secretaría para la presentación de los informes de legalización de avances.

Se evidencia además que se está requiriendo a los funcionarios los pasabordos de las aerolíneas para verificar que efectivamente se abordó el vuelo, como evidencia de que se desplazaron hasta la ciudad destino de la comisión otorgada.

EVIDENCIA: Resoluciones de legalización de avance
Formato de informe de comisión diligenciado
Pasabordo (5 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

7. HALLAZGO: DEGÜELLO DE GANADO MENOR

Durante la vigencia 2016, en la oficina de Hacienda Municipal, se evidenciaron inconsistencias en el recaudo del Impuesto Degüello de Ganado Menor, debido a las diferencias presentadas en las estadísticas suministradas por la oficina de rentas de dicha entidad y el operador Frigoccidente S.A.S.

ACCIONES CORRECTIVAS: Verificar la relación que envía el Frigorífico mensual compararla con los ingresos que recauda en Municipio por concepto del degüello de ganado menor

META: Comparación mensual del número de ganado menor sacrificado (picado) por contribuyente

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En cumplimiento de esta acción de mejora, se evidencia que por concepto de Degüello de Ganado Menor, la entidad recibió por este concepto, la suma de DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.465.680), correspondientes únicamente al degüello de ganado correspondiente al mes de diciembre y consignado a la Entidad en el mes de enero de 2018. Vale la pena resaltar que desde el mes de enero el Matadero de Quibdó se encuentra cerrado, por lo que la entidad no se encuentra percibiendo recursos por este concepto.

EVIDENCIA: Se anexa Certificación de ingreso de Degüello de Ganado Menor, sinóptico de ejecución presupuestal de ingresos en el cual se aprecia el ingreso por el valor antes mencionado, relación de pago de ganado menor correspondiente al mes de diciembre de 2017, Formato de Recaudo de la Secretaría de Hacienda, correspondiente a las consignaciones realizadas por los contribuyentes; (7 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 75%



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

8. HALLAZGO: La Alcaldía de Quibdó – Departamento del Chocó en la vigencia 2016, no cuenta con la formulación de una Política Pública que defina los lineamientos y seguimiento de prevención del Daño Antijurídico, respecto de las controversias Judiciales, presenta deficiencias en lo que concierne a la gestión documental y archivística de expedientes judiciales.

ACCION CORRECTIVA: Expedir actos administrativos tendientes a la prevención del daño antijurídico, respecto a las controversias prejudiciales y judiciales a las cuales se vea avocada la Entidad.

Realizar gestiones tendientes a la organización del archivo y expedientes en la oficina jurídica.

META: 100% de actos administrativos expedidos para la prevención del daño antijurídico en la administración municipal de Quibdó.

100% de gestiones realizadas para la organización del archivo de la oficina jurídica de conformidad con los parámetros establecidos en la ley 594 de 2000.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En el seguimiento anterior, se reportaron y anexaron los siguientes actos administrativos, tendientes a la prevención del daño antijurídico:

- 0297 del 13 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación del Municipio de Quibdó, se dictan directrices en materia de prevención del daño antijurídico, en materia de conciliación, transacción, acción de repetición y otras disposiciones”
- 0298 del 13 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno que establece las causales de procedencia del llamamiento en garantía de funcionarios y ex funcionarios de la Alcaldía de Quibdó en procesos pre judiciales, judiciales y se dictan otras disposiciones”.
- 0299 del 13 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se adoptan parámetros para la revocatoria directa de actos administrativos expedidos en la Alcaldía de Quibdó y se dictan otras disposiciones”.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 60%

9. HALLAZGO: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Sólidos- PGIRS e incorporación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

El Municipio de Quibdó no incorporo los programas y proyectos adoptados en el PGIRS.

ACCION CORRECTIVA: incluir en el Plan de Desarrollo los programas y proyectos contemplados en el PGIRS

META:

1. Decreto de incorporación de los programas y proyectos del PGIIRS, que no quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019.
2. Solicitud de los recursos económicos para desarrollar los planes y programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En el seguimiento anterior se anexó el Decreto número 0102 del 19 de abril de 2017, “por medio del cual se modifica el Acuerdo número 012 del 31 de mayo de 2016, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal, Ruta Q... Seguimos Avanzando hacia la Paz” Periodo 2016-2019.

En el Decreto en mención se incluye en la dimensión ambiental, eje Estratégico, planificando el Territorio, Programa: Ecoterritorio Seguro y sostenible varios proyectos que dan cumplimiento a este hallazgo.

La Entidad se encuentra en proceso de consecución de los recursos para cumplir con la ejecución de los proyectos establecidos en el Decreto 0102 de abril 19 de 2017.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 50%

10. HALLAZGO: SOBRETASA AMBIENTAL.

El reporte de pago entregado por el municipio de Quibdó no coincide con el presupuesto de gastos del rubro SOBRE TASA AMBIENTAL; en el reporte se estima un pago por valor de \$ 219.913.368 y en el presupuesto de gastos se establece que el valor pagado por este concepto fue \$280.000.000; existiendo una diferencia de \$ 60.086.632.

ACCIÓN CORRECTIVA: Verificar las ejecuciones presupuestales detallada con el auxiliar de pago

META: seguimiento mensualizado al reporte de ejecución presupuestal de la sobretasa ambiental en cada uno de sus detalles a saber: CDP, RP, ordenes de pagos, egresos con el auxiliar del mismo rubro (sobretasa ambiental).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia ejecución presupuestal, en la cual se refleja lo apropiado para el rubro de sobretasa ambiental, y los CDP y RP expedidos hasta la fecha de los movimientos realizados por este concepto.

EVIDENCIA: Sinóptico de ejecución presupuestal de egresos y certificados de disponibilidad y registro presupuestal de las transferencias realizadas a Codechocó en el primer trimestre de 2018. (3 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 25%

11. HALLAZGO: VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES La Alcaldía de Quibdó no desarrolló en la vigencia 2016 actividades MISIONALES y de apoyo con el debido respeto por la protección del medio ambiente, como prácticas ambientales de (cero papel, reutilización, cero desechable, entre otros), violando el principio de la gestión fiscal de valoración de costos ambientales.

ACCION CORRECTIVA: Realizar gestiones tendientes a la reactivación en la Administración Municipal la estrategia de cero Papel.

META: Realizar el diseño e implementación de la estrategia en las diferentes dependencias

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia documento en borrador, en el cual se establece la implementación de la estrategia de cero papel, en la Alcaldía de Quibdó, en el cual se establece las actividades que los funcionarios y contratistas de la Entidad deben de tener en cuenta para reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión documental y buen uso de las herramientas disponibles.

EVIDENCIA: Propuesta de implementación de la estrategia cero papel en la Alcaldía de Quibdó. (12 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 50%

12. HALLAZGO: PGAM

El municipio de Quibdó no cuenta con Plan de Gestión Ambiental Municipal–PGAM.

ACCION CORRECTIVA: Realizar gestiones para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Quibdó.

META: Elaboración del Plan de Gestión Ambiental



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: La Secretaria de Medio Ambiente no cuenta con los recursos necesarios asignados en el presupuesto 2018, para la implementación del Plan de Gestión ambiental en el Municipio de Quibdó, por lo cual desde la Secretaria de Medio ambiente, se cursó el oficio ALQ-SEMADER 900 al señor Alcalde en el cual le ponen de manifiesto la importancia de cumplir con los objetivos misionales de la Entidad y las responsabilidades que le asisten como máxima autoridad del Municipio.

EVIDENCIA: Oficio ALQ-SEMADER 900, de fecha 14 de marzo de 2018. (2 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 0%

13. HALLAZGO: RESIDUOS PELIGROSOS

El municipio de Quibdó no localizó ni identificó en las vigencias 2016 áreas potenciales para la ubicación de infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos.

ACCION CORRECTIVA: Coordinar con la Secretaria de Planeación para que de acuerdo a las áreas que se definan en el POT Moderno la ubicación física para el manejo de los residuos potencialmente peligrosos.

META: Determinar la ubicación física para el manejo de los residuos potencialmente peligrosos.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia desde el año 2015, a través del Acuerdo número 044 del 29 de diciembre del año en mención, la Administración Municipal, una vez revisado el POT, se definió un predio para la construcción de un horno para la cremación de residuos peligrosos, ubicado en el botadero a Cielo abierto Marmolejo y en el mencionado Acuerdo no se establece que tiempo de duración de la disposición establecida en el mismo, por lo que para la vigencia 2016, este se encontraba vigente; no obstante, a través de la actualización del POT moderno se encuentra inmersa esta actividad.

EVIDENCIA: Acuerdo número 044 del 29 de diciembre de 2015.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% (9 folios)

14. HALLAZGO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quibdó se encuentra desactualizado

ACCIÓN CORRECTIVA: Realizar talleres institucionales con autoridades indígenas y ONG para realizar la actualización del POT moderno.

META: Realizar gestiones tendientes a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Quibdó.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Continuando con la programación establecida para la actualización del POT, La Administración Municipal, viene realizando los talleres con instituciones y autoridades étnicas territoriales en la gestión tendiente al cumplimiento de este proceso, el cual viene siendo liderado por la firma EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIOS S.L.

EVIDENCIA:

Contrato Interadministrativo 216148

Comunicación de Convocatoria para la socialización del POT Moderno

Listado de Asistencia de la socialización del componente étnico en el POT del 23 de febrero de 2018

Listado de Asistencia presentación del diagnóstico preliminar de fecha 6 de marzo de 2018

Imágenes de la Socialización

Acta número 1 de fecha 23 de marzo, con el objetivo de conocer el avance en la gestión de prestación de servicios de aseo regional y diseños del sitio de disposición final para tener en cuenta el ajuste del POT.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 70% (se anexa CD)

15. HALLAZGO: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Alcaldía de Quibdó no incluyó en el presupuesto 2016 el 1% de los recursos provenientes de los ingresos corrientes tributarios del municipio para la realización de tareas que le competían en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias rubro que aparece en el presupuesto como “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES”.

ACCIÓN CORRECTIVA: Calcular el valor correspondiente al 1% de los ICLD en el Presupuesto de Gasto de Inversión para el rubro de Prevención y Atención de Desastres

META: Presupuestar para la vigencia 2018 el 1% de los ICLD para el rubro de prevención y atención de desastres

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia la aplicación en la actual vigencia del rubro de Atención y Prevención de Desastres, con una apropiación definitiva de \$156.319.383.

EVIDENCIA: Sinóptico de Ejecución presupuestal. (1 folio)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% (1 folio)

16. HALLAZGO: INVERSIÓN AMBIENTAL 2016.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El municipio de Quibdó destinó poco recurso para la inversión ambiental en la vigencia 2016, además que los proyectos ejecutados con estos recursos apuntan sólo a la meta “Formular e implementar plan maestro urbanístico, de equipamiento y ambiental para las microcuencas Yesca, Aurora, Cabí, Caraño y Cascorva- YACCC”, dejando de lado otras metas ambientales contempladas en el Plan de Desarrollo.

ACCION CORRECTIVA: incluir dentro del presupuesto de gasto de inversión las partidas correspondientes a los conceptos o actividades que alcancen las distintas metas proyectadas en el Plan de Desarrollo para el sector ambiental del Municipio de Quibdó.

META: coordinar con el grupo estratégico, las metas no alcanzadas a la fecha en el sector ambiental dentro del Plan de Desarrollo, para garantizar el cumplimiento de las mismas incluyendo en el presupuesto de gastos de inversión.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Posterior a la coordinación con el grupo estratégico, respecto a las metas no alcanzadas en las vigencias anteriores por la Secretaria de Medio Ambiente, se incluyó en el Presupuesto de la Entidad unos recursos que permitan cumplir en parte con las metas establecidas, como se puede apreciar en la ejecución presupuestal que se adjunta.

EVIDENCIA: Sinóptico de Ejecución presupuestal.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 50% (2 folios)

17. HALLAZGO: GESTION DOCUMENTAL HOJAS DE VIDA

Todas las hojas de vida revisadas presentan inconsistencias en la organización de la Gestión documental.

ACCION CORRECTIVA:

1. Adquirir carpetas y estantes para la organización de las historias laborales
2. Depurar los documentos de las carpetas que se encuentren repetidos y los folios en blanco.
3. Foliar de manera consecutiva los folios de las carpetas de las historias laborales de los funcionarios activos e inactivos de la Administración Municipal

META: Organización de las historias laborales conforme a la circular 004 de 2003.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia que, a través de la Oficina de Almacén, se adquirieron una serie de carpetas para la organización de las historias laborales.

No se evidencia la adquisición de estantes para cumplir con dicho propósito. No se realizó la depuración de los documentos que se encuentran repetidos en las carpetas ni la foliación de las historias laborales de activos e inactivos

EVIDENCIA: Certificación de adquisición de carpetas. (1 folio)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 15%

18. HALLAZGO: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO, SIGEP.

Se verificó en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP evidenciándose que faltan algunos funcionarios adscritos a la Alcaldía Municipal de Quibdó, por registrarse en dicho sistema.

ACCIÓN CORRECTIVA: Realizar gestiones tendientes para la inclusión de los funcionarios que no se encuentran incluidos en el SIGEP.

META: 100% de funcionarios de la Administración Municipal registrados en el SIGEP.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En verificación realizada a este proceso se evidencia que más del 90% de los funcionarios de Plana de la Entidad se encuentran registrados en el SIGEP.

EVIDENCIA: Certificación expedida por el jefe de talento humano en la cual certifica que el 99% de los funcionarios de la Entidad se encuentran registrados en el SIGEP.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 90% (1 folio)

19. HALLAZGO: PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Condición: La administración Municipal de Quibdó, realizó pagos de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales con interés moratorios.

ACCIÓN CORRECTIVA: Realizar un cronograma de pagos, que permita realizar las transferencias, dentro de la fecha establecida, para evitar un mayor valor en el pago.

META: 100% de transferencias realizadas por concepto de seguridad social dentro de la fecha establecida.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se verifica el pago de la planilla integrada de autoliquidación de aportes, correspondiente a los siguientes:
Comprobante de pago número 7680451415 correspondiente al mes de enero
Comprobante de pago número 7682158707 correspondiente al mes de febrero
Comprobante de pago número 7685377191 correspondiente al mes de marzo.

EVIDENCIA: planillas de pago (6 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 26.4%

20. HALLAZGO: Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos

En La entidad no se evidencias actividades bienestar, estímulos e incentivos en beneficio de los empleados de la entidad.

ACCIÓN CORRECTIVA: Implementar en la entidad las herramientas de Gestión del Talento Humano previstas en el Modelo Estándar de Control Interno MECI para entidades públicas.

META: Formulación de los Planes de Estímulos e Incentivos laborales, Capacitación y Bienestar social para la vigencia 2018.

Realizar los respectivos actos administrativos de adopción de los planes formulados.

Destinar un porcentaje dentro del presupuesto de la vigencia 2018 para la realización de las actividades de los planes de gestión del talento humano, observando las limitaciones de la entidad con ocasión al proceso de reestructuración de pasivos y al principio de austeridad del gasto público.

Ejecutar las actividades de los planes y aportar evidencias de cumplimiento

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: La entidad en cumplimiento a este plan, celebró el día de la Mujer y el día de la Secretaria a las funcionarias de la entidad, el resto de las acciones plasmadas en el Plan se encuentran pendientes de ejecución.

EVIDENCIA: fotografías del evento.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 25%

Celebración del día de la Mujer



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

OFICINA DE CONTROL INTERNO



21. HALLAZGO: GESTIÓN DOCUMENTAL

La administración Municipal de Quibdó, debe fortalecer en el mediano plazo las locativas e insumos del Archivo Municipal, en aras de una adecuada organización, protección y conservación de la documentación, sin embargo, se hace necesario una intervención del archivo en aras de mejorarlo en términos locativos y disposición final de la documentación de tal forma que paulatinamente se prospere en el proceso de organización y disposición del archivo.

ACCIÓN CORRECTIVA: Realizar acciones tendientes a la ubicación del archivo Municipal, de tal manera que se pueda organizar el archivo de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes.

META:

1. Buscar un espacio físico donde se pueda llevar a cabo la organización del archivo de la entidad.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2. Garantizar la protección y conservación de los archivos a través de la adquisición de cajas y elementos de archivo.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Con el alquiler del edificio ubicado contiguo a la sede central de la Alcaldía Municipal, se adecuó un espacio físico amplio para la organización del archivo de la entidad. Proceso realizado a través del contrato de arrendamiento número 065-1 de fecha 22 de enero de 2018, cuyo objeto es: “Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la carrera 2 entre calles 24 y 25 del municipio de Quibdó, para el funcionamiento de las oficinas de Secretaria de la Mujer, Almacén y Archivo”, entre otras.

EVIDENCIA: En el informe enviado con fecha 1 de febrero se envió la evidencia de cumplimiento de este ítem.

De igual manera se observa la adquisición de un número considerable de cajas para la protección y conservación de los archivos, las cuales se encuentran pendientes de organización.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 50%

22. HALLAZGO: DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES

En la Alcaldía Municipal de Quibdó, no se evidencia informes de evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable, que permitan detectar inconsistencias, en los saldos Contables de los diferentes Estados Financieros y que contribuyan a tomar acciones encaminadas a la puesta en marcha de actividades de mejoramiento para el normal funcionamiento del Sistema Contable de la Entidad.

ACCIÓN CORRECTIVA: Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006

META: Realizar el informe de la evaluación de control interno contable correspondiente a la vigencia 2017.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se realizó el informe de evaluación del sistema de control interno contable; además de ello se tiene programada dentro del plan de auditorías del presente año realizar auditoría a este proceso para evaluar el mismo y determinar entre otros la consistencia de los estados financieros y la consistencia de los saldos contables .

EVIDENCIA: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, en el CD que se adjunta.

Pantallazo de captura inteligente del informe subido a la plataforma del CHIP, categoría FUT/Control Interno Contable y Borrador del programa de Auditoría al proceso de contabilidad



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

23. HALLAZGO: RETENCIÓN EN LA FUENTE VIGENCIA 2016

La administración del Municipio de Quibdó, presentó y pago en el mes de agosto de 2016, las declaraciones tributarias de manera extemporánea, situación ésta que generó un pago por mayor valor de \$2'214.000 de los cuales \$2'176.000 corresponden a pagos por sanción y \$38.000 por intereses moratorios; ya que la administración, debía efectuar los pagos tributarios en el tiempo establecido en los diferentes calendarios tributarios.

ACCIÓN CORRECTIVA: Realizar un cronograma de pagos, que permita realizar las transferencias, dentro de la fecha establecida, para evitar un mayor valor en el pago.

META: 100% de transferencias realizadas por concepto de Declaraciones Tributarias a la DIAN, dentro de la fecha establecida.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Cumpliendo con el cronograma establecido desde la oficina de Tesorería de la Entidad, se han realizado dos (2) pagos o transferencias a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por concepto de declaraciones tributarias, de conformidad con el calendario tributario.

EVIDENCIA: Copias de declaraciones tributarias de Retención en la Fuente de fecha 20 de febrero y 21 de marzo de 2018. (2 folios)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 10%

ISAIAS CHALÁ IBARGUEN
Alcalde Municipio de Quibdó

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS
Jefe OCI Quibdó

ORIGINAL FIRMADO Y ARCHIVADO

Se anexan: 139 FOLIOS Y UN (1) CD
Sandra Duque Palacios/Jefe OCI



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.